



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

PROYECTO DE LEY

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

Artículo 1°. - Declárase el 22 de Abril de cada año como el “Día del Trabajador de la Construcción.”.

Artículo 2°. - Comuníquese, etc.

**MANUEL TRONCOSO
DIPUTADO PROVINCIAL**



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS:

Este proyecto de ley tiene como finalidad establecer el día 22 de abril como el **Día del Trabajador de la Construcción**. Dicha fecha está instituida en el artículo 19° de la convención colectiva de trabajo N° 76/75: *“Habiendo la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina, declarado el 22 de abril de cada año ‘Día de los Obreros de la Construcción’, será día pago no laborable.”*

El 22 de abril se celebra en Argentina el Día del Trabajador de la Construcción. En este día se homenajea a quienes trabajan en obras de construcción realizando tareas que requieren trabajo físico, a quienes pueden operar herramientas manuales o de motor de todo tipo, pequeños aparatos mecánicos de izamiento, equipos de agrimensura y medición y una variedad de otros equipos e instrumentos.

La Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina es el sindicato que agrupa a los trabajadores del sector y tiene asiento en la calle Belgrano de la Ciudad de Buenos Aires. Se trata de una de las uniones de trabajadores con mayor número de afiliados en todo el país y creemos importante que por ello nuestra Provincia de Entre Ríos homenajee en su día a quienes trabajan en obras de construcción desde albañiles; frentistas; carpinteros, herreros y electricistas de obras; plomeros; cloaquistas y operarios de maquinaria tales como topadoras, grúas, excavadoras, cargadoras, guinches, pavimentadoras, hormigoneras, apisonadores, montacargas, entre otros.

Esta es una profesión que está presente en muchos sectores de nuestra producción tanto en construcciones de obras viales, civiles, mineras, como así también en gasoductos, oleoductos, instalaciones eléctricas, tendido de líneas eléctricas y telefónicas, diques, presas y canales y muchas más.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

Este proyecto cuenta como antecedente una iniciativa de mi autoría donde se declara de interés legislativo el Día del Trabajador de la Construcción. Por todo lo expuesto, invito a mis pares legisladores a acompañar y aprobar el presente proyecto de ley.

MANUEL TRONCOSO
DIPUTADO PROVINCIAL